



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00018625--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita autorización para la actualización arancelaria del curso “INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA III - VIVIENDAS UNIFAMILIARES”; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 2103/2019 fue aprobado el Curso;

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la actualización arancelaria del Curso “INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA III - VIVIENDAS UNIFAMILIARES”;

ARANCELES:

MATRICULA: - PESOS DIECINUEVE MIL C/00/100 (\$19.000,00) hasta el 28 de Febrero de 2025.

- PESOS VEINTIOCHO MIL C/00/100 (\$28.000,00) hasta el 25 de Marzo de 2025.

MESES	DEL 1 AL 10 DE CADA MES	DEL 10 AL 30 DE CADA MES
ABRIL	\$ 55.500,00	\$ 61.050,00
MAYO	\$ 55.500,00	\$ 61.050,00
JUNIO	\$ 64.200,00	\$ 70.620,00
JULIO	\$ 64.200,00	\$ 70.620,00
AGOSTO	\$ 68.300,00	\$ 75.130,00
SEPTIEMBRE	\$ 68.300,00	\$ 75.130,00
OCTUBRE	\$ 75.000,00	\$ 82.500,00
NOVIEMBRE	\$ 75.000,00	\$ 82.500,00

PAGO ÚNICO: PESOS CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS C/00/100 (\$ 470.900,00).

Art. 2°.- Autorizar la repetición del dictado de las actividades extra curriculares en los años sucesivos por tratarse de una actividad continúa realizando los ajustes arancelarios que pudieran corresponder.

Art. 3°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.